

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

- **Nombre:** Barras de pegamento sin ácido.
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 60105704.
- **Uso específico del bien:** Material de oficina utilizado para adherir papel, cartulina y otros materiales livianos en actividades administrativas, educativas y de archivo.
- **Unidad de medida:** Unidad.
- **Descripción:** Adhesivo sólido libre de ácido, contenido en envases de aplicación manual con mecanismo giratorio o de empuje, utilizado para el pegado limpio y uniforme de papel, cartulina y materiales similares, sin generar derrames ni deformaciones significativas sobre la superficie aplicada.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones	Referencia
Tipo	Adhesivo en barra.	
Presentación	Barra plástica con mecanismo giratorio y tapa hermética	
Adhesivo	Adhesivo sólido lavable.	
Composición	Libre de solventes y sustancias tóxicas	

3. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- El producto deberá estar libre de sustancias tóxicas o solventes que representen riesgos para la salud humana o el medio ambiente.
- Se valorará que el envase incorpore materiales reciclables o reciclados cuando sea técnicamente viable.
- El oferente deberá cumplir con las disposiciones aplicables de la Ley núm. 225-20 sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, modificada por la Ley núm. 98-25.
- Se valorará que el empaque sea reciclable o reutilizable.

4. PRESENTACIÓN Y EMPAQUE

- Presentación individual de 21 gramos o según requerimiento de la entidad contratante.
- El envase deberá contar con tapa protectora y mecanismo funcional de aplicación.
- El empaque deberá proteger el producto contra golpes, humedad y contaminación durante el transporte y almacenamiento.
- El producto no deberá presentar derrames, deformaciones, grietas o defectos visibles.

5. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada unidad deberá presentar información legible que incluya como mínimo:

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

- Nombre del producto.
- Peso neto.
- Marca comercial, cuando aplique.
- Nombre del fabricante o distribuidor autorizado.
- Fecha de fabricación o lote, cuando aplique.
- Instrucciones básicas de uso.

6. CONTENIDO

Cada unidad deberá incluir:

- Un (1) adhesivo en barra.
- Tapa protectora integrada.
- Empaque original del fabricante, cuando aplique.

7. CONDICIONES DE SUMINISTRO

- El producto deberá entregarse nuevo, en óptimas condiciones y sin uso previo.
- Los bienes suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la presente ficha técnica y con los requisitos particulares definidos por la entidad contratante.
- La entrega deberá realizarse dentro del plazo establecido en el contrato u orden de compra.
- El proveedor garantizará la calidad y funcionalidad del adhesivo durante su vida útil.

8. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN

- Presentación del adhesivo según lo solicitado.
- Inspección visual para comprobar integridad del envase, correcto funcionamiento del mecanismo y ausencia de daños o derrames.
- Validación de que el producto sea no tóxico y apto para uso de oficina o escolar.
- Confirmación de que la cantidad entregada corresponde a la cantidad adjudicada.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad deberá precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento técnico de las especificaciones mínimas establecidas en la ficha.
- Calidad y desempeño del adhesivo.
- Facilidad de aplicación.
- Cumplimiento de criterios ambientales aplicables.
- Experiencia del proveedor en el suministro de materiales de oficina o similares.
- Plazo de entrega.

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
22/06/2026	Departamento de Operaciones Eficientes y Convenios Marco	Lic. Carlos Pimentel Florenzán
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones “Creación” y “control de cambios” son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea
